

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**Comisiones Unidas de Administración Pública
Local y de Transparencia a la Gestión**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

8 de noviembre de 2013

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muy buenas tardes a todos los presentes, diputados, diputadas de las Comisiones de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión.

Damos la cordial bienvenida a esta 2ª reunión de trabajo en Comisiones Unidas y me permito solicitar atentamente al diputado Gabriel Gómez del Campo, Presidente de la Comisión de Transparencia a la Gestión, que en su calidad de Secretario para esta sesión dé lectura a la lista de asistencia y nos informe la verificación del quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Claro que sí, diputado Presidente, buenas tardes.

Procedo a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Hay 12 diputados presentes, por lo tanto hay quórum, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Ya en sus manos se encuentran las carpetas con la información para analizar los asuntos de los temas que hoy nos convocan. Al no haber recibido comentarios sobre el acta de la sesión anterior, le solicito, diputado Gómez del Campo, preguntar a los legisladores presentes si podemos obviar su lectura y aprobarla de manera directa en un mismo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las disuadas y los diputados si podemos dispensar la lectura y aprobar en un mismo acto el acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de los presentes, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pido al diputado Secretario proceda a dar lectura al orden del día y preguntar a los legisladores presentes si estamos en condiciones de aprobarlo en sus términos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de proyectos de dictámenes e iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo. Lo anterior conforme al artículo 33 Capítulo III del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

5.1.- Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión referente a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para incorporar dentro del Programa General de Auditoría a la Delegación Tlalpan con el fin de realizar una auditoría con carácter programático presupuestal y de desempeño sobre la Cuenta Pública de los ejercicios presupuestales 2009 y 2011.

5.2.- Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión referente a la propuesta con punto de acuerdo por el que se promueve la implementación de mejores mecanismos de transparencia para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

5.3.- Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 71 fracción XV, se adicionan los artículos 96, 97 y 98 y se recorren los artículos 96 y 97 en orden subsecuente para crear los artículos 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a fin de nombrar al titular de la Contraloría.

6.- Asuntos generales.

Una vez leído, se pregunta a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Una vez aprobado el orden del día, solicito dar lectura al siguiente numeral de la misma, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Se somete a consideración de los diputados la versión estenográfica de la sesión anterior de esta Comisión y en el mismo acto se solicita la dispensa de su lectura. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de los presentes, diputado Presidente, y se obvia la lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Solicito dar lectura al siguiente numeral, 5 y al subtema 5.1, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al numeral 5 y 5.1

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo, lo anterior conforme al artículo 33 Capítulo III del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

5.1 Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión referente a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para incorporar dentro del Programa General de Auditoría a la delegación Tlalpan, a fin de realizar una auditoría de carácter programático-presupuestal y de desempeño con relación a la Cuenta Pública de los ejercicios presupuestales 2009 a 2011.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Respecto al primer tema que estamos por dictaminar es importante señalar que con base en el artículo 8 de la Ley Orgánica, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se encuentra facultada para emitir opinión sobre el informe de avance programático presupuestal y financiero dentro de los 30 días siguientes a su presentación y entrega.

Derivado de dicha atribución la Contaduría Mayor emitió las opiniones referentes a cada ejercicio fiscal que solicita el promovente de este punto de acuerdo, por lo que el procedimiento subsecuente se encuentra a cargo de las instancias correspondientes, debido a que las evaluaciones de los ejercicios 2009 a 2011 son temas ya dictaminados y determinados por la autoridad fiscalizadora de este órgano legislativo, se encuentran disponibles también

para consulta en las páginas de Internet de la Contaduría Mayor de Hacienda y de la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, por lo tanto estas dictaminadoras consideran innecesario aprobar la realización de una auditoría que ya cuenta con opinión, pues sería redundante y representaría un desgaste adicional para la misma entidad.

Por lo tanto, diputado Secretario, le solicito nos auxilie poniendo a consideración de los diputados el dictamen en cuestión.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el dictamen. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? La diputada María Gabriela Salido.

¿Algún otro diputado? Tiene el uso de la palabra, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con el propósito de razonar un poco el sentido de mi voto que emitiré en un momento, yo quisiera exponer a los integrantes de ambas comisiones que una auditoría programática tiene matices distintos a lo que se ha planteado por diferentes razones en términos de la delegación Tlalpan.

La realidad es que yo creo que cualquiera de los presentes que ha estado en el servicio público sabe que una auditoría no necesariamente es un esquema incriminatorio o persecutorio, sino que ésta ayuda a perfeccionar, a mejorar tus propios procedimientos y también hacer notar algunos errores que por transparencia vale la pena poner en la mesa y poner a consideración no solamente de los diputados sino también de aquellos que han votado y han elegido a la Jefa Delegacional en este caso, por lo tanto no encuentro realmente un a razón para que en pro de la transparencia y rendición de cuentas pudiera aprobarse una auditoría en los términos que están planteado por el diputado promovente.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Adrián Michel.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias, diputado Presidente de la Comisión.

No es que nos estemos oponiendo a que se haga una auditoría en este caso a la delegación Tlalpan, el tema aquí es que ya se hizo la auditoría a la delegación en los ejercicios 2009, 2010 y 2011, ya hay un informe de resultados por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda y en este sentido están ya hechos y ya están publicados los resultados de la misma, por lo tanto coincido con el dictamen en el sentido de que ordenar una auditoría adicional sería redundar en el trabajo que ya está hecho y por el cual ya tenemos los resultados.

Seguramente si es que hubo algunas observaciones o recomendaciones, ya debe de estar el ente auditado respondiendo las mismas cuando menos por lo que se refiere a la Cuenta Pública de 2012, que ya han ido avanzando los tiempos.

Entonces no es una oposición a la transparencia, sino es el hecho de que ya hay entonces auditorías realizadas a la Delegación Tlalpan y en ese sentido votaremos aprobando el dictamen en sus términos.

Muchas gracias, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Michel. ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

Se procede a votar el dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Solicito atentamente proceda a dar lectura al siguiente numeral del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al numeral 5.2.

5.2.- Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública y de Transparencia de la Gestión referente a la propuesta con punto de

acuerdo por el que se promueve la implementación de mejores mecanismos de transparencia para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Estas dictaminadoras han considerado que el acceso a la información pública es un derecho fundamental y estructural de la democracia y que es responsabilidad de los servidores públicos el facilitar los datos requeridos, por lo cual se coincide con el espíritu de la proposición que se analiza consistente en implementar mejores mecanismos de transparencia para la Asamblea Legislativa.

El resolutivo que se presenta es a favor de la propuesta con la finalidad de llevar a cabo una reingeniería en los procesos internos de este órgano, modificar la gestión de la información de manera adecuada, así como dar cumplimiento a los principios de transparencia, información y máxima publicidad.

Diputado Secretario, por lo tanto le solicito atentamente ponga a consideración el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el dictamen. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Se procede a votar el dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de los presentes, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Una vez aprobado, solicito proceda a dar lectura al siguiente numeral.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al numeral 5.3.- Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública y de Transparencia de la Gestión referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 71, fracción XV, se adicionan los artículos 96, 97 y 98 y se recorren los artículos 96 y 97 en orden subsecuente, para quedar en los artículos 99 y 100 de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a fin de nombrar al titular de la Contraloría.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Respecto a este tema quiero comentar que el Instituto de Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal es un órgano autónomo, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía presupuestaria de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública.

En este sentido al contar con autonomía de gestión el Instituto tiene la libertad expresa de designar al personal que ocupe los diversos puestos de su estructura orgánica apegándose a los criterios que se encuentren señalados en su reglamento interno como en el caso del Contralor Interno del Instituto.

Estas dictaminadoras no comparten la idea en torno a que la Asamblea Legislativa sea quien nombre al titular de la Contraloría Interna del Instituto, tomando en cuenta que el comisionado presidente y los 4 comisionados ciudadanos del Instituto son designados por la Asamblea Legislativa tal y como lo establece el artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Distrito Federal. Consideramos que ya existe una injerencia importante por parte de un poder externo como lo es este órgano legislativo y en cuanto a la conformación de la estructura orgánica del Instituto, misma que además se aplica para los puestos directrices del ente, como los integrantes de su pleno.

En virtud de lo anterior estas Comisiones presentamos un resolutivo en sentido negativo para esta iniciativa. Por lo tanto solicito, diputado Secretario, someter a consideración de los diputados presentes este dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el dictamen. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Se procede a votar el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda a dar lectura al último numeral del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea tratar algún asunto en asuntos generales?

Ningún diputado desea hacer uso de su palabra en asuntos generales, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos en cartera, agradezco la asistencia, la participación de todos los diputados, diputadas presentes y con esto damos por finalizada esta sesión de trabajo.

Muchísimas gracias a todos. Buenas tardes.
